

*Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy*  
RESOLUCION N° 60 PSTJ-2020

San Salvador de Jujuy, 09 de Septiembre de 2020.

Vista

La gravedad de la rápida propagación del COVID-19 (coronavirus) y el consecuente riesgo para la salud pública, este Superior Tribunal de Justicia dispuso mediante Acordadas 27/2020, 70/2020, 80/2020 y 85/2020 el restablecimiento del servicio de justicia ceñido al protocolo de seguridad e higiene, dando cumplimiento con las disposiciones en dicho sentido emitidas por el Poder Ejecutivo Provincial y las resoluciones del Comité Operativo de Emergencia.

Que, se han confirmado conforme lo informado por el Departamento Médico la aparición de casos positivos de COVID-19 en las dependencias del Juzgado de Control N° 1.

Atento a ello resulta necesario llevar adelante medidas sanitarias de desinfección y de aislamiento preventivo de su personal, a los fines de resguardar la salud y bienestar de Magistrados, Funcionarios y Empleados de dicha dependencia judicial.

En uso de las facultades otorgadas por el art. 48 inc. 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Suspender la actividad judicial del Juzgado de Control N° 1 desde fecha 09 al 13 de Septiembre del cte. año, inclusive.

2°) Ordenar la desinfección del edificio ubicado en calle Bustamante N° 84 de esta ciudad Capital.

3°) Notificar y dar amplia difusión.



DR. SERGIO MARCELO JENEFFES  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DR. SERGIO MARCELO JENEFFES  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA